



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL**

**21 DE JULIO DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10h12, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social: concejales Mario Granda, Carlos Páez; y, concejala Carla Cevallos, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social; Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad; Dra. Rosario Moreno, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sres. Erika Morales, Cecilia Rodríguez y José Zaidana, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Sres. Carlos Armijos y Bertha Alcócer, funcionarios de la EPMMOP; Sres. Juan Sanguña y Juan Carlos Nájera, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros Quito; Sra. Majorie Meza, funcionaria de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Sres. Andrés Tamayo y Guillermo Robayo, funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social; Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Sres. Jaime Morán, Luis Santiana, Stephanie Avilés y Daniela Garzón, funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario.

**1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión realizada el 7 de julio de 2014.**

La comisión, resuelve aprobar el acta sin observaciones.

**Concejala Carla Cevallos:** Solicita a los miembros de la Comisión, que se declare un receso de 10 minutos a fin de poder recibir a las presentantes del colectivo Marcha de las Putas.

Los miembros de la comisión acogen la solicitud de la concejala Carla Cevallos.

**Siendo las 10h15 la comisión se declara en receso de 10 minutos.**

**Siendo las 10h25 se reinstala la sesión.**

**2. Presentación del Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad, de los siguientes temas:**

- a. **Informe sobre la aplicación de la resolución No. C 337 de 9 de mayo de 2014, a través de la cual se crea el "Servicio de Transporte Público Seguro para Mujeres; y, resolución de la comisión al respecto.**

**Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad:** Realiza la presentación, en la misma que detalla los siguientes aspectos: a) fundamentos socio- políticos de inaplicabilidad; b) fundamentos jurídicos de inaplicabilidad; c) consideraciones de inclusión; d) consideraciones técnicas; e) consideraciones de movilidad; f) recomendaciones; g) medidas adoptadas; h) intervención en el sistema; i) atención a víctimas; j) seguridad; formación y sensibilidad; comunicación; k) observaciones a la resolución No. C 337 de 9 de mayo de 2014. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

#### **RESOLUCIÓN No. 1:**

La comisión, luego de conocer la presentación sobre la aplicación de la resolución No. C 337, a través de la cual se crea el "Servicio de Transporte Público Seguro para Mujeres", **resuelve:** solicitar al Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad, que para conocimiento de la comisión en mención, remita los informes técnicos correspondientes, para la implementación del referido sistema de transporte.

#### **RESOLUCIÓN No. 2:**

La comisión, **resuelve:** solicitar a la Secretaria de Inclusión Social y Secretario de Movilidad, se sirvan elaborar un proyecto de reformatorio a la referida resolución, en lo que respecta *"a la circulación de unidades para la utilización exclusiva, opcional y voluntaria de mujeres en los corredores del Sistema Integrado de Transporte Público administrados por el Municipio del Distrito Metropolitano De Quito"*.

- b. **Informe sobre la normativa y/o dependencia existente, que se encarga de la regulación del uso de los estacionamientos públicos y privados que se encuentran designados para personas con discapacidad; y, resolución de la comisión al respecto.**

**Ing. Jean Pol Armijos, Secretario de Movilidad:** Realiza la presentación refiriéndose a los siguientes temas: a) fundamentos jurídicos; y, b) beneficiarios y documentos habilitantes. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 2.

#### **RESOLUCIÓN No. 1:**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

La comisión, luego de conocer el informe presentado por la Secretaría de Movilidad, sobre la entidad competente para regular el uso de los estacionamientos públicos y privados que se encuentran designados para las personas con discapacidad, **resuelve:** solicitar a usted se sirva elaborar una propuesta de reglamento que permita realizar un control adecuado de la situación antes planteada.

**RESOLUCIÓN No. 2:**

La comisión, resuelve: solicitar a la Abg. María Gabriela Larreátegui, Supervisora Metropolitana, que de acuerdo al ámbito de sus competencias, realice los controles que sean necesarios, con el objeto de verificar que los parqueaderos autorizados por la municipalidad se encuentren en observancia de la normativa pertinente.

3. **Presentación de la Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social, respecto de las obligaciones que se derivan de la Ordenanza Metropolitana No. 554, el referido informe deberá contener los siguientes aspectos:**
  - a. **Avance de la convocatoria, por los medios de comunicación social, a los posibles interesados de los colectivos LGBTI que de manera honorífica y gratuita deseen participar en el proceso de selección de dos representantes ante el seno de la comisión de equidad social y género, en la modalidad de democracia participativa, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 554.**
  - b. **Instructivo para socializar y viabilizar la Ordenanza Metropolitana No. 554 para protección y promoción de los derechos de los grupos LGBTI de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 554.**
  - c. **Instructivo de funcionamiento de la Mesa Representativa LGBTI de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ordenanza Metropolitana No. 554.**
  - d. **La forma en que actualmente se tramitan las denuncias sobre establecimientos educativos, laborales, espacio público (calles, plazas, parques, bulevares, entre otros), medios de transporte, clínicas, centros de salud o cualquier lugar donde se atenten o vulneren derechos humanos.**

**Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social:** Realiza la presentación en la misma que detalla los siguientes aspectos: a) responsabilidades; b) mecanismos de participación ciudadana; c) formación ciudadana y difusión de deberes y derechos; d) concepción de la integralidad de salud; e) instructivo para el funcionamiento de la mesa representativa LGBTI; f) funcionamiento de la mesa representativa; g) trámite de denuncias de vulneración de derechos; y, h) trámite de denuncias de vulneración de derechos. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 3.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

- 4. Presentación del Ing. Juan Zapata, Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la planificación y presupuesto existente para el desarrollo del proyecto de centros especializados en atención a víctimas de violencia, con el objetivo de brindar capacitación y formación a los profesionales de los equipos disciplinarios de los Centros de Equidad y Justicia y de otras instancias que atiendan casos de violencia en contra de la población LGBTI, de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ordenanza Metropolitana No. 554.**

**Sra. Majorie Mera, funcionaria de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad:** Realiza la presentación en la que señala los siguientes aspectos: a) normativa legal; b) orgánico estructural; c) centros de equidad y justicia; d) modelos de atención; e) desconcentración de justicia; f) modelo de atención propuesto; g) POA 2014 en relación a la ordenanza No. 554; h) procesos de capacitación; i) actividades del día internacional de la no violencia; j) fuentes de financiamiento. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 4.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

- 5. Conocimiento y resolución respecto de lo establecido en el artículo...(30) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224 sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, relacionada con las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, en lo referente al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo".**

Por Secretaría se da lectura al artículo...(30) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224 sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, en lo referente al Premio "Dolores Veintimilla de Galindo".

**Abg. Luis Santiana, funcionario del despacho de la concejala Carla Cevallos:** Procede a realizar una presentación sobre los antecedentes del premio Dolores Veintimilla de Galindo. La presentación se adjunta al acta como anexo No. 5.

La comisión, luego de conocer lo establecido en el artículo...(30) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224 sustitutiva del Título III del Libro Cuarto del Código Municipal, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, **resuelve:** solicitar al Lic. Gandhi Espinoza, Secretario de Comunicación, se sirva publicar en los medios de comunicación de mayor interés nacional, la convocatoria para recibir las postulaciones al premio "Dolores Veintimilla de Galindo", siendo la fecha límite para



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

la recepción de carpetas el 6 de agosto de 2014, para lo cual adjunto el texto de la referida convocatoria.

6. **Presentación a cargo de la concejala Carla Cevallos, Presidenta de la Comisión, del proyecto "Llegó la Hora de la Juventud"; y, resolución de la comisión al respecto.**

**Srta. Daniela Garzón, funcionaria del despacho de la concejala Carla Cevallos:** Realiza la presentación del proyecto Llegó La Hora de la Juventud, refiriéndose a los antecedentes y objetivos del proyecto, además de las fechas tentativas para su realización. La presentación se ajunta al acta como anexo No. 6.

**Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social:** Manifiesta que por parte de la Secretaría a la cual representa se tiene previsto la realización de un evento similar por el Día de La Juventud.

**Concejala Carla Cevallos:** Sugiere que se coordine de manera conjunta con la Secretaría de Inclusión Social, a fin de realizar un solo evento.

La comisión, luego de conocer el proyecto "Llegó la Hora de la Juventud", **resolvió:** solicitar a la Dra. Margarita Carranco, Secretaria de Inclusión Social, se sirva realizar las acciones que sean necesarias, a fin de que en coordinación con la Presidencia de la Comisión, se promueva la realización del evento en referencia.

Siendo las 11h37, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señorita Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Srta. Carla Cevallos  
Presidenta de la Comisión de Igualdad,  
Género e Inclusión social

MVT

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito